

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**593** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado VENIA ADVOCATORUM UNIO, en siglas VENIA, con número de depósito 99106026.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Maria Belén García García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/003010.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió, con fecha 29 de noviembre de 2023, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de diciembre de 2023.

La Asamblea General celebrada el 8 de noviembre de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de introducir el artículo 5.bis. en los estatutos de esta organización y de modificar los artículos 7, 11.bis, y 12 de los estatutos.

El acta aparece suscrita por D<sup>a</sup>. Maria Belén García García, en calidad de Secretaria General y Secretaria de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de diciembre de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240000302-1